

INCLUYE: CHEQUE 21 (CHEQUES SUSTITUTOS) Información

1. Su Capacidad de Retirar Fondos

Esta declaración política se aplica a las cuentas de “transacción.” Cuentas de transacciones, en general, son cuentas que permiten un número ilimitado de pagos a terceras personas y un número ilimitado de transferencias telefónicas y transferencias con autorización previa a otras cuentas suyas con nosotros. Las cuentas de cheques son las cuentas de transacción más comunes.

La política de CFCU es hacer que los fondos de sus depósitos en efectivo y cheques a su disposición en el día que recibimos su depósito. Y a la vez los depósitos electrónicos directos estarán disponibles el día en que recibimos el depósito.

Si necesita los fondos del depósito de inmediato, debe preguntarnos cuándo los fondos estarán disponibles. Sobre la base de sus relaciones con la cuenta CFCU, usted puede calificar para un acceso inmediato a sus depósitos. Cuentas que pueden considerarse incluyen:

- Depósito Directo Mensual
- Los Saldo Promedio de Cuenta de Depósito
- Préstamos CFCU
- Actividad de Cuenta de Cheques

Todos los depósitos, incluyendo los de los cajeros automáticos, están sujetos a verificación y pueden ocurrir retrasos mas largos. Las cuentas con saldos negativos de la cuenta, cheques devueltos u otra actividad negativa no pueden calificar para el acceso inmediato a los fondos.

2. La Determinación de la Disponibilidad de un Depósito

La duración de la demora se cuenta en días hábiles a partir de la fecha de su depósito. Cada día es un día hábil, excepto sábados, domingos y días festivos federales. Si usted hace un depósito en un día hábil que estamos abiertos, vamos a considerar que ese día es el día de su depósito. Sin embargo, si usted hace un depósito en un día no estamos abiertos a través del Depósito nocturno, consideraremos que el depósito se realizó en el siguiente día hábil. Si usted hace un depósito antes de las 3 de la tarde en un cajero automático en un día hábil que estamos abiertos, vamos a considerar que ese día es el día de su depósito. Sin embargo, si usted hace un depósito después de las 3 de la tarde en un cajero automático o en un día no estamos abiertos, consideraremos que el depósito se realizó en el siguiente día hábil que estamos abiertos. La longitud del retardo varía, dependiendo del tipo de depósito, y se explica a continuación.

Al determinar la disponibilidad de un depósito, depósito de cheques correspondientes a todas sus cuentas se agregan en cualquier día hábil.

Si no vamos a hacer que todos los fondos de su depósito disponibles en el día de su depósito, se le notificará en el momento de realizar su depósito. También le diremos cuándo los fondos estarán disponibles. Si el depósito no se hace directamente a uno de nuestros empleados, o si decidimos tomar esta acción después de haber salido del local, le enviaremos por correo la notificación por el día después de recibir su depósito.

3. Pueden Presentarse Retrasos

Fondos que deposite por cheque pueden demorarse por un período más largo en las siguientes circunstancias:

- Creemos que un cheque que depositó no será pagado.
- Usted deposita cheques por un total de más de \$5,525 en cualquier día.
- Deposita un cheque que ha sido devuelto sin pagar.
- Su cuenta está sobregirada en varias ocasiones durante los últimos seis meses.
- Hay una emergencia, tales como la insuficiencia de equipo o equipo de comunicaciones.

Le notificaremos si demoramos su capacidad de retirar fondos por cualquiera de estas razones, y le diremos cuándo los fondos estarán disponibles. Por lo general, estarán disponibles a más tardar el día hábil después del séptimo día de su depósito

4. Las Grandes Excepciones de Depósitos Mayores de \$5,525

Una retención prolongada se aplica a la cantidad si excede de \$5,525 Los primeros \$225 estarán disponibles en el día del depósito y los \$4,775 estarán disponibles en el segundo día hábil siguiente al día del depósito, y cualquier exceso por encima de \$5,525 estará disponible en el séptimo día hábil siguiente al día del depósito.

5. Los Depósitos en Cajero Automáticos

Los fondos de los depósitos (en efectivo o cheques) realizados en los cajeros automáticos (ATMs) que no poseemos u operemos no estarán disponible hasta el segundo día hábil después de la fecha de su depósito.

Los fondos de depósitos de verificación realizadas en cajeros automáticos (ATM) que no poseemos u operemos estará disponible en el segundo día hábil después del día del depósito. Los fondos de depósitos en efectivo realizados en cajeros automáticos (ATMs) que no poseemos u operemos estará disponible en el primer día hábil después del día del depósito. Todos los cajeros automáticos que poseemos o operamos se identifican como nuestras máquinas.

6. Normas Especiales Para Cuentas Nuevas

Si usted es un nuevo cuentahabiente, se aplicarán las siguientes reglas especiales durante los primeros 30 días de apertura de su cuenta. Los fondos de depósitos directos electrónicos y transferencias bancarias a su cuenta estarán disponibles el día en que recibimos el depósito. Los fondos de depósitos de dinero en efectivo y los primeros \$5,000 de los depósitos totales de un día de depósitos, ya sean en el cajero, certificado, en ventanilla, cheques de viaje y del federal, estatal y cheques del gobierno local estarán disponibles el primer día hábil después de la fecha de su depósito si el depósito cumple con ciertos condiciones. Por ejemplo, los cheques deben estar a nombre de usted. Del exceso de \$5,000 estará disponible en el 7º día hábil después de la fecha de su depósito.

Si su depósito de estos cheques (que no sea un cheque del Tesoro de los Estados Unidos) no se hace en persona a uno de nuestros empleados, los primeros \$5,000 no estarán disponibles hasta el segundo día hábil después de la fecha de su depósito. Los fondos de todos los otros depósitos de cheques estarán disponibles en el séptimo día hábil después de la fecha de su depósito.

7. Retenciones de Otros Fondos Para Cobrar Cheques

Si nos cobran un cheque para usted que emitió a en otra institución financiera, podemos retener la disponibilidad de una cantidad correspondiente de fondos que ya están en su cuenta o de los fondos que tiene depositados en otra cuenta con nosotros. Esos fondos estarán disponibles en los fondos de tiempo desde que el registro que cobre el cheque, habría estado disponible si lo hubiera depositado. El cobro de cheques requiere la disponibilidad de fondos correspondientes, en cualquier tipo de cuenta o certificado en poder del cuentahabiente. Una retención puede hacerse según el criterio de administración de sucursales.

8. Cheques Extranjeros

Los cheques emitidos por instituciones financieras ubicadas fuera de los Estados Unidos (cheques extranjeros) no pueden ser procesados de la misma forma que los cheques emitidos por instituciones financieras de Estados Unidos. cheques extranjeros están exentos de las políticas descritas en esta descripción. En general, la disponibilidad de fondos para los depósitos de cheques extranjeros se retrasaran dependiendo del tiempo que nos lleve coleccionar los fondos de las instituciones financieras a las que se basen.

Una cuota será evaluada de acuerdo con la cooperativa de crédito actual en el Programa de Neutralización de Cuotas.

La cooperativa de crédito no tiene ninguna influencia o responsabilidad de las tasas o sobre tasas impuestas por otras instituciones financieras que participan en la colección de elementos extranjeros.

9. Retenciones por Parte de MasterCard en Cuentas de Débito por Transacciones con Tarjeta de Cheques Basados en Firmas

Cuando una transacción de débito Tarjeta de débito MasterCard ha sido aprobado y firmado en un establecimiento comercial, CFCU retendrá la disponibilidad de la cantidad correspondiente de los fondos depositados en la cuenta de cheques para cubrir esa transacción. Esta retención se mantendrá en vigor hasta que la transacción se contabiliza en la cuenta de cheques, por lo general dentro de los tres días hábiles. Las operaciones que requieren un número de identificación personal (NIP) normalmente se publican inmediatamente

10. Sucursales Compartidas

Respecto a los artículos depositados en las sucursales compartidas (es decir ramas de las cooperativas de crédito que no sean CFCU que aceptan depósitos de los miembros de la CFCU, a través de su participación en la red de oficinas compartida (FSCC), los fondos estarán disponibles como se ha indicado anteriormente con la adición de las siguientes excepciones:

- Su capacidad de retirar fondos - Nuestra política es retrasar la disponibilidad de fondos de los depósitos que no sean en efectivo y que son aceptados en una sucursal compartida. Durante el retraso, no podrá retirar los fondos en efectivo y que no podrá hacer uso de esos fondos para pagar cheques que ha escrito u otros retiros que haya autorizado.
- Cheques extranjeros no serán aceptados en una sucursal compartida.
- Límites de transacciones en una sucursal compartida - retiros diarios, total de todas las subcuentas se limitan a la siguiente cantidad: El límite de dinero en efectivo es \$500.

Check 21 (Cheque Sustituto) Información

¿Qué es un cheque sustituto?

Para hacer más rápido el procesamiento de cheques, la ley federal permite a los bancos reemplazar los cheques originales con “cheques sustitutos”. Estos cheques son similares en tamaño a los cheques originales con una imagen ligeramente reducida de la parte frontal y posterior del cheque original. El frente de un cheque sustituto afirma: “Esta es una copia legal de su cheque. Se puede utilizar la misma forma que usaría el cheque original.”

Es posible utilizar un cheque sustituto como prueba de pago al igual que el cheque original.

Algunos o todos los cheques que recibimos pueden ser cheques sustitutos. Este aviso describe los derechos que usted tiene cuando recibe cheques sustitutos de nosotros. Los derechos en este aviso no aplican a los cheques originales o cargos automatizados a su cuenta. Sin embargo, usted tiene derechos en virtud de otra ley con respecto a esas transacciones.

¿Cuáles son mis derechos con respecto a los cheques sustitutos?

En ciertos casos, la ley federal establece un procedimiento especial que le permite solicitar un reembolso por las pérdidas que sufre si un cheque sustituto ingresa a su cuenta (por ejemplo, si usted piensa que retiramos la cantidad incorrecta de su cuenta o que sacó dinero de su cuenta más de una vez por el mismo cheque). Las pérdidas que usted puede tratar de recuperar bajo este procedimiento puede incluir la cantidad que fue retirada de su cuenta de CA y los honorarios que se han cargado como consecuencia de este retiro (por ejemplo, cargos por cheques devueltos).

La cantidad de su reembolso bajo este procedimiento se limita a la cantidad de su pérdida o la cantidad del cheque sustituto, el que sea menor. Usted también tiene derecho a intereses sobre el monto de su reembolso si su cuenta es una cuenta que genere intereses. Si su pérdida excede la cantidad del cheque sustituto, usted puede ser capaz de recuperar cantidades adicionales en virtud de otra ley.

Si se utiliza este procedimiento, puede recibir hasta \$2,500 de su reembolso (más intereses si su cuenta genera intereses) dentro de los 10 días hábiles después de recibir su reclamo y el resto de su reembolso (más intereses si su cuenta genera intereses) a más de 45 días calendario después de recibir su reclamo.

Podemos revertir el reembolso (incluyendo cualquier interés sobre el reembolso) si después somos capaces de demostrar que el cheque sustituto fue correctamente a depositado a su cuenta.

¿Cómo puedo hacer una reclamación para obtener un reembolso

Si usted cree que ha sufrido una pérdida relacionada con un cheque sustituto que recibió y que fue depositado en su cuenta, por favor, póngase en contacto con nosotros por teléfono al 707/546-6000 o 800/890-3540, o escriba a:

Community First Credit Union
PO Box 6004
Santa Rosa, CA 95406

Debe ponerse en contacto con nosotros dentro de 40 días naturales a partir de la fecha en que hemos hecho llegar (o entregado de otra manera por un medio al que se acuerden) el cheque sustituto en cuestión o el estado de cuenta que muestra que el cheque sustituto fue publicado en su cuenta, la que sea posterior. Vamos a extender este período de tiempo si no eran capaces de hacer una reclamación a tiempo debido a circunstancias extraordinarias.

Su reclamo debe incluir —

1. Una descripción de por qué usted ha sufrido una pérdida (por ejemplo, cree que la cantidad retirada era incorrecta);
2. Una estimación de la cantidad de su pérdida;
3. Una explicación de por qué el cheque sustituto que usted recibió es insuficiente para confirmar que usted sufrió una pérdida; y
4. Una copia del cheque sustituto
5. La siguiente información para ayudarnos a identificar el cheque sustituto:
 - La identificación de información, por ejemplo el número del cheque;
 - El nombre de la persona a la que emitió el cheque;
 - La cantidad del cheque.